

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecinueve de enero de dos mil veinticuatro

Rad. 2022-00329

En atención a la información que solicita la apoderada judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS, se ordena oficiar a la DIAN, a fin de que den respuesta al oficio No. 0874 del 30 de noviembre de 2022, que fue remitido a dicha entidad el 6 de diciembre de 2022, el cual se echa de menos en el expediente

Remítase con el oficio copia del oficio indicado 8archivo 08) y copia del pantallazo de remisión del oficio por correo electrónico (archivo 011).

Procédase por el centro de servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bdc71ef6066ad6913d363271a8990525fc152aac9b67a2e87e202a83ab10786**

Documento generado en 19/01/2024 05:04:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>